Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado se cree una sala de 4 años en el Jardín Inde pendiente n° 6 de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 300/2000